



Plazo para presentar alegaciones: 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo establecido en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El texto íntegro de la resolución se encuentra archivado en el Servicio de Formación del Medio Rural de la Dirección General de Desarrollo Rural, sito en la avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

*ANUNCIO de 21 de marzo de 2014 sobre notificación de acuerdo de iniciación del procedimiento de reintegro de ayuda destinada al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, matriculados en centros de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Educación de Personas Adultas para el curso 2011/2012, en el expediente n.º 0060-14-39. (2014081107)*

Intentada la notificación del acto administrativo que a continuación se relaciona, y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio:

<b>Órgano que lo dicta</b>	<b>Asunto</b>	<b>Destinatario</b>	<b>Expte.</b>
Secretaría General de Educación	Acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro de la ayuda concedida conforme a la Orden de 30/05/11, para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.	Luis Miguel García Durán	0060-14-39

El texto íntegro del citado acto administrativo se encuentra archivado en el Servicio de Informes, Normativa y Recursos del Área de Educación de la Consejería de Educación y Cultura, sito en la avda. Valhondo, s/n., (Edificio III Milenio. Mód. 4. 3.ª planta), de Mérida, donde podrá dirigirse el interesado para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 21 de marzo de 2014. El Secretario General, JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.